



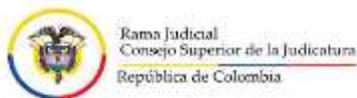
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL
RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00172-00
SOLICITANTES : JHERFENSON DUBAN PAYARES DIAZ
GISELA MARIA DE HOYOS MESA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que no hubo oposición alguna a la solicitud de matrimonio y que se encuentra pendiente fijar fecha y hora para la celebración del mismo. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021) Auto No. 0027

Vista la nota Secretarial que antecede, y de conformidad con el artículo 134 del Código Civil, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE como fecha para la celebración del Matrimonio Civil, el día veintinueve (29) de enero del año 2021, a las nueve de la mañana (09:00AM.). Cítese a los testigos para que concurran al acto. Ofíciase en tal sentido.

SEGUNDO: La audiencia pública se realizará virtualmente mediante el siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/7312798>

Para tal efecto se ordena a las partes que la conexión sea en un dispositivo móvil o en un computador que disponga de cámara y micrófono, el enlace adicionalmente será compartido vía WhatsApp a los números telefónicos aportados por los solicitantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

047879c0e7f5eb15beb0e057937699febb765f0a691b519490ebcb6af8ec430e

Documento generado en 20/01/2021 08:05:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>